



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de enero de 2012

**RESOLUCIÓN CCAMP N° 01 /2012**

**VISTO:**

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4041 de la Ciudad, las Resoluciones CCAMP N° 3/10, N° 11/10 y N° 16/11, la Nota OGESE N° 52/11 y el Expediente CCAMP N° 34/11 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el Visto de la presente, tramita la locación y mantenimiento de fotocopiadoras para el inmueble sito en la Avenida Paseo Colón 1333 de esta ciudad, por un período de veinticuatro (24) meses, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que mediante Resolución CCAMP N° 16/2011, esta Comisión Conjunta de Administración aprobó el procedimiento tendiente a lograr la locación del mencionado edificio.

Que mediante dicha resolución, se dispuso ejecutar la encomienda efectuada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en orden a lograr la locación del inmueble sito en la Av. Paseo Colón N°

1333, de esta ciudad, y llevar adelante todos los procedimientos necesarios tendientes a su adecuación y puesta en funcionamiento.

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público, posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que por su parte, la Ley N° 1903 -Orgánica del Ministerio Público -, en su artículo 18 inciso 7º establece que para el ejercicio de sus facultades, así como de las restantes competencias que emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del Ministerio Público, pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes, y que tal modalidad de actuación es necesaria cuando se establecen reglas o pautas de aplicación para el Ministerio Público.

Que el artículo 24 de la citada ley, establece que la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, se constituye a los efectos de ejercer las competencias y facultades de la administración general y financiera que involucren al Ministerio Público en su conjunto.

Que la ley N° 4041, que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2012, ha previsto dentro del Programa 40 correspondiente a la Jurisdicción N° 5, Ministerio Público, las partidas destinadas a financiar gastos asignados a dicho programa.

Que por su parte, la Resolución CCAMP N° 03/10, delegó en la Secretaría General de Coordinación y en las áreas competentes de la rama del Ministerio Público al que pertenece la titularidad *pro tempore* de la Secretaría *Ad Hoc* de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, entre otras



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

cuestiones, la gestión de las compras y contrataciones que deban realizarse con cargo e imputación al Programa 40.

Que en virtud de encontrarse a cargo del Ministerio Público Fiscal la administración *pro tempore* de la Secretaría *Ad Hoc* de esta Comisión Conjunta, corresponderá delegar en la Secretaría de Coordinación del Ministerio Público Fiscal el trámite operativo de la contratación.

Que por tal motivo, considerando que la contratación contará con la participación de los tres ámbitos que forman este Ministerio Público de la C.A.B.A., la Oficina de Gestión Sectorial solicitó a la Secretaría *Ad Hoc* de esta Comisión Conjunta la caratulación del presente expediente.

Que en tal sentido, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal elaboró el anteproyecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y lo remitió al área técnica competente a fin de obtener su conformidad, lo cual fue cumplido conforme constancia de fs. 21/22.

Que mediante Notas DTC N° 195/11 y N° 208/11, obrantes a fs. 17/18 y 21/22 -respectivamente-, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, adjuntó detalles correspondientes a las especificaciones técnicas de la contratación referida precedentemente.

Que conforme surge de las constancias del expediente, el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal realizó averiguaciones de precios orientativos del servicio objeto del presente trámite, informándose

mediante la nota de fs. 37 el monto del presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos doce (\$2.422.512,00) IVA incluido.

Que conforme se indicó a fs. 3 vta. la contratación propiciada se efectuará bajo la modalidad de orden de compra abierta (artículo 40 de la Ley N° 2095), previéndose para el renglón N° 1 un mínimo de doce (12) equipos y un máximo de dieciocho (18) equipos, para el renglón N° 2 un mínimo de seis (6) equipos y un máximo de nueve (9) equipos y para el renglón N° 3 un mínimo de cuatro (4) equipos y un máximo de seis (6) equipos.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución FG N° 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de pliego de bases y condiciones particulares.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la contratación propiciada, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio Público Fiscal informó que las sumas que irrogue la presente licitación pública deberán ser atendidas con cargo a la partida 3.2.4. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- de los años 2012, 2013 y 2014, habiéndose incluido en las previsiones para su formulación.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución del Ministerio Público el “realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)”.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública, bajo la modalidad de orden de compra abierta y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32, 40 y concordantes de la Ley N° 2095, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá la presente contratación tendiente a lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras, bajo la modalidad de orden de compra abierta, por veinticuatro (24) meses, para el inmueble sito en la Avenida Paseo Colón 1333 de esta ciudad, donde próximamente se ubicarán dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa en relación a los medios y tiempos de publicación en el tipo de procedimiento de selección propiciado, en virtud de las características propias de la presente contratación, los suscriptos consideran conveniente publicar adicionalmente la presente convocatoria por dos (2) días en tres periódicos de circulación nacional.

Que en tal inteligencia, corresponde aprobar el gasto por la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00) IVA incluido imputable a la partida

presupuestaria 3.6.1 del Programa 40 de la Jurisdicción 5, en calidad de publicidad y propaganda a fin de afrontar las erogaciones derivadas de la difusión requerida.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente, sin oponer objeciones de orden legal.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 3753, y las Resoluciones CCAMP N° 1/08, N° 3/10 y N° 11/10;



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
*Comisión Conjunta de Administración*

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 01/12 tendiente a lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras para el inmueble sito en la Avenida Paseo Colón 1333 de esta ciudad, por un período de veinticuatro (24) meses, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., bajo la modalidad de orden de compra abierta, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Resolución, con un presupuesto pesos dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos doce (\$2.422.512,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario original para cotizar, el modelo de publicación y el modelo de invitación a cotizar, que como Anexos II, III y IV integran la presente.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 8 de febrero de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el presente llamado por dos (2) días en los periódicos Clarín, La Nación y Página 12.

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.2.4. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

ARTÍCULO 10º.- Delegar en la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal el trámite de la presente licitación pública en los términos establecidos en la Resolución CCAMP N° 03/10.

ARTICULO 11º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00) IVA incluido imputable a la partida presupuestaria 3.6.1 del Programa 40 de la Jurisdicción 5, en calidad de publicidad y propaganda a fin de afrontar las erogaciones derivadas de la difusión ordenada en el artículo 8º, delegándose en la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal la realización de todas las gestiones necesarias con el objeto de efectivizar dicha publicación (aprobación de gastos derivados y conexos, modificaciones menores en el monto



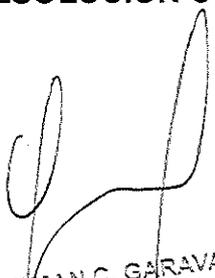
**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

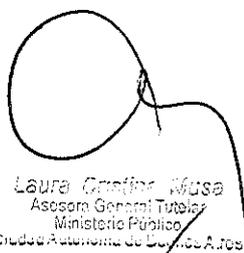
aprobado, fijación de los días de publicación y ubicación del aviso) a fin de asegurar una mayor difusión del mismo.

ARTICULO 12º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 13º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los periódicos de circulación nacional señalados, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados, comuníquese a la Oficina de Gestión Sectorial, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN CCAMP N° 01 /2012**

  
GERMAN C. GARAVANO  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

  
Laura Carolina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
MARIO JAIME KESTELBOIM  
DEFENSOR GENERAL  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES





Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público  
Licitación Pública CCAMP N° 01/12

Anexo I a la Resolución CCAMP N° 01/12

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública CCAMP N° 01/12.

MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

**2. GENERALIDADES.**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Licitación Pública CCAMP N° 01/2012, es una licitación de etapa única bajo la modalidad de orden de compra abierta y tiene por objeto la locación y mantenimiento de fotocopiadoras, por veinticuatro (24) meses, para el edificio sito en Paseo Colón 1333 de este Ministerio Público.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 01/12 asciende a la suma de pesos dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos doce (\$2.422.512,00) IVA incluido.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla al expediente por la que tramita la presente contratación.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

## **8. RENGLONES A COTIZAR**

**8.1 RENGLÓN 1:** Locación y mantenimiento de hasta un máximo de DIECIOCHO (18) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del 1º de enero de 2009 y conforme al siguiente detalle:

### **8.1.1 Características Específicas Mínimas:**

- Velocidad mínima de copiado: **sesenta (60) copias** por minuto en A4.
- Tiempo de calentamiento: 20 segundos como máximo.
- Tamaño del original: máximo A3.
- Deberá imprimir en al menos los siguientes formatos de papel: A3, A4 y Oficio.
- Alimentación del papel: mínimo 2 cassettes de papel de carga frontal (500 hojas cada una) y alimentador lateral universal.
- Control automático de toner.
- Capacidad de copiado en doble faz.
- Alimentador automático de originales.
- Compaginador.
- Ahorro automático de energía.
- Zoom de ampliación/reducción: desde 50% a 200%.
- Copias múltiples.
- Disco Rígido de 40 GB como mínimo.
- Memoria de 128 MB como mínimo.
- Puerto integrado 10/100 Base TX Ethernet
- Módulo de impresión y escáner en red.
- Escaneado a correo electrónico o archivo.
- Capacidad de escaneo de doble faz.

**8.1.2.** Se admitirá un margen de tolerancia de hasta **menos 5%**, respecto de la velocidad mínima previamente consignada.

**8.1.3.** Se informa que al comienzo del plazo contractual, el Ministerio Público requerirá la instalación de **DOCE (12) equipos**.

**8.2 RENGLÓN 2:** Locación y mantenimiento de hasta un máximo de NUEVE (9) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del año 2009 y conforme al siguiente detalle:

### **8.2.1 Características Específicas Mínimas:**

- Velocidad mínima de copiado: **cuarenta (40) copias** por minuto en A4.
- Tiempo de calentamiento: 20 segundos como máximo.
- Tamaño del original: máximo A3.
- Deberá imprimir en al menos los siguientes formatos de papel: A3, A4 y Oficio.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público**  
**Licitación Pública CCAMP N° 01/12**

- Alimentación del papel: mínimo 2 cassettes de papel de carga frontal (500 hojas cada una) y alimentador lateral universal.
- Control automático de toner.
- Capacidad de copiado en doble faz.
- Alimentador automático de originales.
- Compaginador.
- Ahorro automático de energía.
- Zoom de ampliación/reducción: desde 50% a 200%.
- Copias múltiples.
- Disco Rígido de 40 GB como mínimo.
- Memoria de 128 MB como mínimo.
- Puerto integrado 10/100 Base TX Ethernet
- Módulo de impresión y escáner en red.
- Escaneado a correo electrónico o archivo.
- Capacidad de escaneo de doble faz.

**8.2.2.** Se admitirá un margen de tolerancia de hasta **menos 5%**, respecto de la velocidad mínima previamente consignada.

**8.2.3** Se informa que al comienzo del plazo contractual, el Ministerio Público requerirá la instalación de SEIS (6) equipos.

**8.3 RENGLÓN 3:** Locación y mantenimiento de hasta un máximo de SEIS (6) equipos fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red, con lanzamiento al mercado internacional a partir del año 2009 y conforme al siguiente detalle:

**8.3.1 Características Específicas Mínimas:**

- Velocidad mínima de copiado: **treinta (30) copias** por minuto en A4.
- Tiempo de calentamiento: 20 segundos como máximo.
- Tamaño del original: máximo A3.
- Deberá imprimir en al menos los siguientes formatos de papel: A3, A4 y Oficio.
- Alimentación del papel: mínimo 2 cassettes de papel de carga frontal (500 hojas cada una) y alimentador lateral universal.
- Control automático de toner.
- Capacidad de copiado en doble faz.
- Alimentador automático de originales.
- Compaginador.
- Ahorro automático de energía.
- Zoom de ampliación/reducción: desde 50% a 200%.
- Copias múltiples.
- Disco Rígido de 40 GB como mínimo.
- Memoria de 128 MB como mínimo.
- Puerto integrado 10/100 Base TX Ethernet
- Módulo de impresión y escáner en red.
- Escaneado a correo electrónico o archivo.
- Capacidad de escaneo de doble faz.

**8.3.2** Se admitirá un margen de tolerancia de hasta **menos 4%**, respecto de la velocidad mínima previamente consignada.

**8.3.3** Se informa que al comienzo del plazo contractual, el Ministerio Público requerirá la instalación de CUATRO (4) de los bienes solicitados

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

**8.4 Copias Incluidas:** La locación de los equipos fotocopiadores requeridos en los renglones 1, 2 y 3 incluirá una **cantidad de copias mensuales en conjunto** que será estimada a **razón de TRECE MIL (13.000) copias mensuales por cada uno de los equipos efectivamente instalados** y puestos en funcionamiento. De manera tal que, durante el transcurso del mes, recién luego de haberse superado la cantidad total de copias incluidas, la adjudicataria podrá facturar por copia excedente. Durante el transcurso del plazo contractual, de incrementarse el número de equipos fotocopiadores, el aumento del número de copias mensuales en conjunto incluidas en la locación, será también a razón de TRECE MIL (13.000) copias por cada máquina adicionada.

**8.5 Software:** A los efectos de la compatibilidad de la solución a ofertar, se hace saber que el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público, utiliza como servidor de impresión el software denominado **CUPS en su versión 1.3.8**. El mismo se encuentra instalado sobre la plataforma **Debian 5.0 para 64 bits**, cuya versión de **kernel** será la **última disponible al momento de entrega de los equipos**. En ambos casos, tanto la versión del software CUPS o del kernel de Linux puede ser migrado a versiones posteriores. En tal sentido, la solución a ofertar por las empresas deberá ser compatible con el mencionado servidor de impresión y la empresa adjudicataria deberá prestar la asistencia técnica correspondiente para que el servicio a brindar sea totalmente compatible.

## **9. MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN.**

La locación incluirá el traslado, la instalación y la puesta en funcionamiento de las máquinas fotocopiadoras, el servicio técnico, mantenimientos preventivos obligatorios cada quince (15) días, ajustes, limpieza, repuestos, toner y todos los materiales – con la sola excepción de papel – necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas.

Asimismo, la adjudicataria deberá brindar los cursos y/o explicaciones operativas que resulten necesarios a los usuarios.

Se deberán atender los llamados de emergencia, por la realización de copias defectuosas (rayas, manchas, etc.) o desperfectos en el funcionamiento de las máquinas, dentro de las veinticuatro (24) horas de haberlo solicitado. Caso contrario, la adjudicataria deberá reemplazar la máquina defectuosa por otra de iguales características, hasta realizar la reparación.

Los requerimientos de insumos deberán ser satisfechos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas de haberlos solicitado.

## **10. MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA**

La locación se hará bajo la modalidad “Orden de Compra Abierta”, conforme las disposiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2095. De esta manera, durante el plazo contractual, el Ministerio Público, requerirá la instalación de las máquinas fotocopiadoras que a su criterio entienda necesarias, al precio unitario mensual adjudicado, hasta -eventualmente- alcanzar el límite máximo estipulado presupuestariamente en cada uno de los renglones.

La emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el Ministerio Público de la C.A.B.A. y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

## **11. TECNOLOGÍA**

La fecha de lanzamiento al Mercado Internacional de los equipos ofertados deberá ser posterior al 1º de enero de 2009.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público**  
**Licitación Pública CCAMP N° 01/12**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta la documentación que acredite la fecha de lanzamiento al Mercado Internacional de los equipos ofertados. Caso contrario, el Ministerio Público se reserva el derecho de requerir lo antes señalado sin que ello implique modificación de los valores ofertados, bajo apercibimiento de considerar desistida la oferta.

La condición de lanzamiento al Mercado Internacional podrá ser acreditada por certificación expedida por el fabricante de los equipos cotizados o por fotocopia del Buyers Laboratory Inc.

Los equipos ofertados no deberán estar discontinuados, a los efectos de asegurar la provisión de los repuestos originales.

Los equipos deberán encontrarse en óptimo estado de funcionamiento durante todo el período de vigencia del contrato y el oferente deberá brindar total garantía sobre los mismos.

## **12. REEMPLAZO DE EQUIPOS**

El Ministerio Público podrá requerir el reemplazo de las máquinas fotocopiadoras en el caso de que las existentes no brindasen los niveles de producción, continuidad de trabajo y eficiencia para lo cual se contratan.

Si la adjudicataria no contase con dichos equipos de reemplazo, deberá elevar una propuesta de reequipamiento al MP, destacando el o los equipos y/o tipo de servicio que afectará. En este caso, los equipos ofrecidos no podrán reunir atributos técnicos inferiores a los originalmente contratados. Queda a criterio del MP aceptar o no dicha propuesta. De no satisfacer la misma, se procederá a la rescisión parcial o total, con más las penalidades que pudieran corresponder y los consecuentes alcances que dicha decisión afectase al conjunto de cláusulas generales y particulares de ésta Licitación.

Esta decisión no generará derechos de indemnización alguna a favor de la firma adjudicataria.

Los reemplazos deberán efectivizarse en el plazo máximo de cuatro (4) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación fehaciente que se realice.

## **13. SEGUROS**

El seguro por siniestro de los equipos será por cuenta exclusiva del adjudicatario.

En caso de fallas en los equipos, producto de desperfectos en su estructura, el adjudicatario será exclusivamente responsable en todos los alcances por los perjuicios que ocasione a las instalaciones y/o personal de la contratante y/o terceros.

En caso de siniestros que afecten al equipo, el MP no asume responsabilidad por los mismos, salvo que las pruebas periciales que la adjudicataria determine realizar a su costa, concluyan lo contrario; en cuyo caso sólo se reconocerá el costo de reparación que proceda.

A los fines señalados precedentemente, el MP podrá designar personal que verifique las acciones que se llevan a cabo, para lo cual deberá ser notificado en tiempo y forma.

## **14. TRASLADOS**

En caso de eventuales mudanzas de dependencias dentro de un mismo edificio y por ende, de máquinas fotocopiadoras asignadas a éstas, dicho traslado y la puesta en marcha se efectivizará dentro del tercer día hábil siguiente a la notificación fehaciente de la solicitud de traslado.

En caso de mudanza de dependencias a otro/s edificio/s, el traslado se efectivizará dentro del quinto día hábil.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

## 15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 8 de febrero de 2012, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda “**Licitación Pública CCAMP N° 01/12, Expediente N° 34/11 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente**”.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como Anexo II se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización.

Se hace saber a los oferentes que **la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado** (previa intimación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas), con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido-.

**No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera**, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta, sin foliar.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP.

d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 18** del presente pliego

## 16. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

La entrega y puesta en funcionamiento de las maquinas fotocopiadoras objeto de la presente contratación se realizará en el domicilio del MPF sito en la Av. Paseo Colón 1333, en sus respectivos pisos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día y horario que se deberá concertar con el responsable del área técnica en forma conjunta con la Comisión Receptora de Bienes (4011-1450), corriendo el flete, personal, medios de descarga y acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

El plazo de entrega e instalación para los equipos que se soliciten en uso de la orden de compra abierta, será de VEINTE (20) días a partir de la recepción de la orden de compra.

### 16.1 Recepción Provisoria

Verificada la entrega y puesta en funcionamiento de las maquinas fotocopiadoras objeto de la presente locación, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal, prestará su conformidad y de forma fehaciente y lo informará a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable del Ministerio Público Fiscal.

### 16.2 Recepción Definitiva



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público  
Licitación Pública CCAMP N° 01/12**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes del Ministerio Público Fiscal una vez emitida la conformidad provisoria de conformidad al párrafo precedente, y previa comprobación que los ejemplares se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

**17. PLAZO DE CONTRATACIÓN. INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRORROGA DEL CONTRATO.**

La entrega e instalación de los equipos e inicio del servicio se realizarán el **15º de marzo de 2012**. Si a requerimiento del MP la entrega e instalación de los equipos e inicio del servicio se efectuara con posterioridad a dicha fecha, el adjudicatario deberá realizar la entrega e instalación de los equipos e inicio del servicio dentro de los 20 días corridos de efectuado el requerimiento en tal sentido por el MP.

El contrato tendrá una duración de veinticuatro (24) meses consecutivos e ininterrumpidos.

El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo criterio del MP, por un período inferior o igual al 50 % del indicado en el punto anterior, opción que se formalizará mediante notificación fehaciente al adjudicatario con una anticipación mínima de un mes con anterioridad a la finalización del contrato.

Si el oferente no aceptara la prórroga del contrato estipulado en el párrafo anterior, deberá indicarlo en la presentación de su oferta, siendo facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

**18. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION**

Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El MPF se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente locación, así como también requerir todas las aclaraciones o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

**19. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

**20. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los equipos solicitados. Atento lo señalado, el MP no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

## **21. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## **22. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **8 de febrero de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO- IMPUGNACION**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibile la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la calle Combate de los Pozos 155 piso 3º de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones>.

## **24. ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación recaerá en único oferente motivos por el cual se deberá cotizar la totalidad de los bienes solicitados.

## **25. PRESENTACION DE LAS IMPUGNACIONES**

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) del MPF, la que emitirá el correspondiente recibo al depositante por la suma consignada.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF,



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público**  
**Licitación Pública CCAMP N° 01/12**

dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, fotocopia del recibo por el depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

**26. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

**27. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega o inicio del servicio y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes o servicios adjudicados, objeto de la presente licitación.

**28. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 21º, 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

El MP se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

**29. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

**30. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días. La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**31. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA**

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

### **32. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **33. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público  
 Licitación Pública CCAMP N° 01/12

ANEXO II a la Resolución CCAMP N° 1/12

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Licitación Pública CCAMP N° 01/12             | Expediente CCAMP N°: 34/11 |
| Apertura de ofertas 08/02/2012 a las 11.15 hs |                            |

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Razón social oferente:            |      |
| CUIT:                             |      |
| Domicilio constituido en la CABA: |      |
| Domicilio real:                   |      |
| Correo electrónico:               |      |
| Teléfono:                         | Fax: |

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

| REGLON       | CANTIDAD | DETALLE   | PRECIO UNITARIO (\$) | COSTO TOTAL (\$) |
|--------------|----------|---|----------------------|------------------|
| 1            | 12       | Locación y mantenimiento de <b>equipos</b> fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red. Velocidad mínima de copiado: <b>sesenta (60) copias</b> por minuto en A4 por veinticuatro (24) meses.  |                      |                  |
| 2            | 6        | Locación y mantenimiento de <b>equipos</b> fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red. Velocidad mínima de copiado: <b>cuarenta (40) copias</b> por minuto en A4 por veinticuatro (24) meses. |                      |                  |
| 3            | 4        | Locación y mantenimiento de <b>equipos</b> fotocopiadores nuevos sin uso, con capacidad de impresión y escaneo en red. Velocidad mínima de copiado <b>treinta (30) copias</b> por minuto en A4 por veinticuatro (24) meses.   |                      |                  |
| <b>TOTAL</b> |          |   |                      |                  |

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 08/02/2012**

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@iusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@iusbaire.gov.ar)

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
 bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTIÓN DE LA CALIDAD

"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público  
Licitación Pública CCAMP N° 01/12

ANEXO III a la Resolución CCAMP N° 01/12  
MODELO DE PUBLICACIÓN

Resolución CCAMP N° /12.  
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Locación y mantenimiento de fotocopiadoras para uso del Ministerio Público.

Expediente CCAMP N° 34/11.  
Licitación Pública CCAMP N° 01/12.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública CCAMP N° 01/2012 es una licitación de etapa única bajo la modalidad de orden de compra abierta y tiene por objeto la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por veinticuatro (24) meses, para el edificio sito en Paseo Colón 1333 de este Ministerio Público.

**LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Combate de los Pozos 155, 3° piso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 4011-1538.

**VALOR DEL PLIEGO:** gratuito.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 08 de febrero de 2012 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en Combate de los Pozos 155, 1° piso contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Combate de los Pozos 155, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 08 de febrero de 2012, a las 11:15 horas.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 01/12 asciende a la suma de pesos dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos doce (\$2.422.512,00) IVA incluido.

Miguel Ángel Espiño  
Unidad Operativa de Adquisiciones  
Fiscalía General  
Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 24/01/2012

Vence: 25/01/2012

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001- 2008



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06





Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público  
Licitación Pública CCAMP N° 01/12

ANEXO IV a la Resolución CCAMP N° 01/12  
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de enero de 2012.

Expediente CCAMP N° 34/11

INVITACIÓN N° /12

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.  
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública CCAMP N° 01/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública CCAMP N° 01/2012 es una licitación de etapa única bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta y tiene por objeto la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por veinticuatro (24) meses, para el edificio sito en Paseo Colón 1333 de este Ministerio Público.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 08/02/2012.

**LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Combate de los Pozos 155, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD



"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

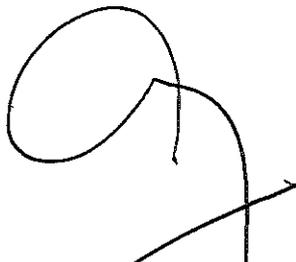
**FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 08 de febrero de 2012 a las 11:15 hs.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



MARIO JAIME KESTELBOIM  
DEFENSOR GENERAL  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



LAURA CRISTINA FUSA  
Asesora General Tribunal  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



GERMAN C. GARAVANO  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES